



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Bellús
Ana Huguet Esparza
13/10/2025



NIF: P4604900C

Administración General

Expediente 2523465N



AYUNTAMIENTO DE BELLÚS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADO EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2025.-

DÍA: 13 DE OCTUBRE DE 2025

HORA: 18:30

LUGAR: CASA CONSISTORIAL DE BELLÚS

HORA DE COMIENZO: 18:30 H

HORA DE FINALIZACIÓN: 18:45 H

CONVOCATORIA: PRIMERA

Al objeto de proceder a la celebración de sesión extraordinaria del Pleno Municipal, se reúnen en sesión pública en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y bajo la presidencia de la Sr^a Alcaldesa-Presidenta, Dña. ANA HUGUET ESPARZA (PP) y los Concejales:

D^a. M^a NIEVES BIZARRO MOLINA (PP)
D^a. SUSANA NAVARRO FERRANDO (PP)
D. ALEJANDRO ARTURO ZARCO JUSTICIA (PP)
D^a. M^a CARMEN TUDELA RAMIREZ (PP)
D^a. MARGARITA INÉS TOLSÁ MOSCARDÓ (PSOE)

Se excusa la asistencia de la concejal D. GONZALO FERRERO NAVARRO (PP) por motivos laborales.

Que constituyen quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria, y tratar sobre los asuntos que constan en el orden del día que, junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra, les ha sido entregado de forma reglamentaria.

Actúa como Secretaria Dña. MARIA VILA DONATO, quien extiende acta de la presente sesión, haciendo constar, como mínimo, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, "la fecha y hora de comienzo y fin; los nombres del Presidente y demás asistentes; los asuntos tratados; el resultado de los votos emitidos y los acuerdos adoptados. En las sesiones plenarias deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas."

I.- PARTE RESOLUTIVA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.1. ACTA DE PLENO SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Vista que la resolución de convocatoria del pleno la cual se propone la aprobación de la sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2025.

Visto lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF, el acta de la sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2025, se ha remitido juntamente con la convocatoria de esta sesión a todos los/as concejales/as para su conocimiento.

AYUNTAMIENTO DE BELLÚS - CIF..P4604900C / Plaza de la Iglesia, 7 - 46839 Bellús (Valencia) / Telf. 96 229 31 04 - Fax. 96 229 32 72
e-mail - bellus_ayt@bellus.es --- www.bellus.es

1



FIRMADO POR

La Secretaria de Bellús
Maria Vila Donato
13/10/2025



BELLÚS

Código Seguro de Verificación: Y9AA AAQA 2RZP TYZ4 KZTC

ACTA PLENO 13 OCTUBRE 2025 - SEFYCU 7288953

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bellus.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Bellús
Ana Huguet Esparza
13/10/2025



NIF: P4604900C

Administración General

Expediente 2523465N



AYUNTAMIENTO DE BELLÚS

No habiendo ninguna alegación o reparo al contenido del acta, la misma se aprueba por UNANIMIDAD de votos a favor de los miembros presentes.

2. ASUNTOS ORDINARIOS:

2.1. PROPUESTA DE ACUERDO DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, D^a SUSANA NAVARRO FERRANDO, PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (EXPEDIENTE 197/2025-2283402R).

“Vista la Cuenta General del Ayuntamiento de Bellús para el ejercicio 2024, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que por la Intervención Municipal se procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2024, juntamente con toda la documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 30 de julio de 2025 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 4 de agosto de 2025 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2025.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 174 fecha 11 de septiembre de 2025 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, NO se han presentado alegaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Bellús para el ejercicio 2024, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE BELLÚS - CIF..P4604900C / Plaza de la Iglesia, 7 – 46839 Bellús (Valencia) / Telf. 96 229 31 04 - Fax. 96 229 32 72
e-mail - bellus_cys@bellus.es --- www.bellus.es

2



FIRMADO POR

La Secretaria de Bellús
María Vila Donato
13/10/2025



BELLÚS

Código Seguro de Verificación: Y9AA AAQA 2RZP TYZ4 KZTC

ACTA PLENO 13 OCTUBRE 2025 - SEFYCU 7288953

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bellus.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Bellús
Ana Huguet Esparza
13/10/2025



NIF: P4604900C

Administración General

Expediente 2523465N



AYUNTAMIENTO DE BELLÚS

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas , tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.”

No habiendo ninguna alegación a la propuesta de la Alcaldía, la misma se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sr^a. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, declarándola por terminada a las 18:45h, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 109 y concordantes del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, yo la Secretaria, extendiendo la presente acta de que todo ello doy fe.

En Bellús, a la fecha de la firma.

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Ana Huguet Esparza

Maria Vila Donato

Documento firmado electrónicamente

AYUNTAMIENTO DE BELLÚS - CIF..P4604900C / Plaza de la Iglesia, 7 – 46839 Bellús (Valencia) / Telf. 96 229 31 04 - Fax. 96 229 32 72
e-mail - bellus_cyt@bellus.es --- www.bellus.es

3



BELLÚS

Código Seguro de Verificación: Y9AA AAQA 2RZP TYZ4 KZTC

ACTA PLENO 13 OCTUBRE 2025 - SEFYCU 7288953

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bellus.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 3